



MODIFICA RESOLUCION N° 4100 DE 2008 QUE AUTORIZO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA PLAGA DENOMINADA POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (*Lobesia botrana*), EL USO DEL PLAGUICIDA "INTREPID 240 SC".

EXENTA

SANTIAGO, 02 FEB 2012

N° 723 / VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola; y las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.613 de 2005 y N° 2.109 de 2008, la HE del Jefe del Programa de Control Oficial Lobesia Botrana de 30 de Enero de 2012.

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución del Servicio N° 4100 de 31 de Julio de 2008, autorizó en el Marco del Programa de Control Oficial para la Erradicación de la Plaga Denominada Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*), el uso del plaguicida "INTREPID 240 SC" en los términos señalados en la declaración de eficacia de fecha 28 de Julio de 2008.
2. Que el Jefe del Programa de Control Oficial Lobesia Botrana, mediante HE de 30 de Enero de 2012, solicita modificar la Resolución N° 4100 de 2008 en consideración a que la empresa DOW AGROSCIENCES CHILE S.A. presentó con fecha 04 de Noviembre de 2012, una nueva declaración de eficacia del plaguicida "INTREPID 240 SC", autorización SAG N° 1561, para el control de la plaga denominada polilla del racimo de la vid, declaración que reemplaza la de fecha 28 de Julio de 2008.

RESUELVO

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 4100 de 2008, en el sentido que se autoriza el uso del plaguicida "INTREPID 240 SC" en el marco del Programa Oficial para la erradicación de la plaga denominada polilla del racimo de la vid (*Lobesia botrana*), en los términos establecidos en la declaración de eficacia presentada por la empresa DOW AGROSCIENCES CHILE S.A. indicada en el segundo considerando y que es parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

RODRIGO ASTETE ROCHA
INGENIERO AGRONOMO
JEFE (S) DIVISION PROTECCION AGRICOLA Y FORESTAL

IFC/JRL
 N° 0163

FOLIOSCAN
 N° 401134

Distribución:
 Interesado (Dow Agrosiences Chile S.A., Av. América Vespucio 100 Piso 6° Las Condes)
 Dirección Nacional.
 Direcciones Regionales.
 División Jurídica.
 División Protección Agrícola y Forestal.
 Programa Control Oficial Lobesia botrana.
 Unidad Normativa.
 Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.
 Oficina de Partes.